

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
REFORMA DE LA DEMANDA

				FECHA DE INICIO TERMINO: 18 DE SEPTIEMBRE DE 2017
MEDIO DE CONTROL Y RADICADO	MAGISTRADO PONENTE	DEMANDANTE	DEMANDADO	VENCIMIENTO DEL TRASLADO
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO 20-001-23-39-001 2017-00030-00	Dra. VIVIANA MERCEDES LÓPEZ RAMOS	CARLOS RAÚL ROYS JIMÉNEZ	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE BOCONIA-EMPOBOSCONIA ESP-	29/SEPTIEMBRE/2017

CONSTANCIA: Hoy, DIECIOCHO (18) de SEPTIEMBRE de DOS MIL DIECISIETE (2017) se publica la presente lista en la página web de la Rama Judicial. El término para REFORMAR la demanda correrá por DIEZ (10) días en virtud de lo preceptuado en el artículo 173 del C.P.A.C.A.


DIANA PATRICIA ESPINEL PEINADO
SECRETARIA

**TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
REFORMA DE LA DEMANDA**

				FECHA DE INICIO: 18 DE SEPTIEMBRE DE 2017
MEDIO DE CONTROL Y RADICADO	MAGISTRADO PONENTE	DEMANDANTE	DEMANDADO	VENCIMIENTO DEL TRASLADO
Nulidad y restablecimiento 20-001-23-33-003- 2016-00580-00.	DR. CARLOS ALFONSO GUECHA MEDINA	MERCEDES MOGOLA PÉREZ MAESTRE	ADMINISTRADORA DE PENSIONES COLPENSIONES	29/ SEPTIEMBRE/ 2017

CONSTANCIA: Hoy, **DIECIOCHO (18) DE SEPTIEMBRE DE 2017**, se publica la presente lista en la página web de la Rama Judicial. El traslado a la parte demandante para **REFORMAR** la demanda, correrá por el término de **DIEZ (10) días**, en virtud de lo preceptuado en el artículo 173 del C.P.A.C.A.


DIANA PATRICIA ESPINEL PEINADO
SECRETARIA